

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Jueves 2 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 26592

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19804 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal 21/14 de la Entidad Construcciones Alejandro León Viña, S.L., se ha dictado Auto de fecha 23/06/2018, por la Juez Dña. Sonia Martínez Uceda, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente: ".......Se declara la Conclusión del concurso de Construcciones Alejandro León Viña, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Se Acuerda la extinción de la sociedad Construcciones Alejandro León Viña, S.L., con CIF n.º B-38677167, y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme.

Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles que no cabe interponer recurso alguno (art. 177.1 LC).

Notifíquese esta resolución al concursado mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal y dése a la misma la publicidad prevista en el segundo párrafo de dicho precepto y en el artículo 24.

Así lo dispone, manda y firma Dña. Sonia Martínez Uceda, Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Santa Cruz de Tenerife......."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (por tratarse última publicación-conclusión) y en el Registro Público Concursal.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A200026470-1